

19. Venit ergo Bethsabee ad regem Salomonem, ut loqueretur ei pro Adonia: et surrexit rex in occursum ejus, adoravitque eam, et sedit super thronum suum: positusque est thronus matri regis, quae sedit ad dexteram ejus.

20. Dixitque ei: Petitionem unam parvulam ego deprecor à te, ne confundas faciem meam. Et dixit ei rex: Petè, mater mea: neque enim fas est ut avertam faciem tuam.

21. Quae ait: Detur Abisag Sunamitis Adoniae fratri tuo uxor.

22. Responditque rex Salomon, et dixit matri suae: Quare postulas Abisag Sunamitidem Adoniae? postula ei et regnum: ipse est enim frater meus major me, et habet Abiathar sacerdotem, et Joab filium Sarviae.

23. Juravit itaque rex Salomon per Dominum, dicens: Haec faciat mihi Deus, et haec addat, quia contra animam suam locutus est Adonias verbum hoc.

24. Et nunc vivit Dominus, qui firmavit me, et collocavit me super solium David patris mei, et qui fecit mihi domum, sicut locutus est, quia hodie occidetur Adonias.

25. Misitque rex Salomon per manum Banaiae filii Joiadae, qui interfecit eum, et mortuus est.

26. Abiathar quoque sacerdoti dixit rex: Vade in Anathoth ad agrum tuum, equidem vir mortis es: sed hodie te non interficiam, quia portasti arcam Domini Dei coram David patre meo, et sustinisti laborem in omnibus, in quibus laboravit pater meus.

27. Ejecit ergo Salomon Abiathar, ut non esset sacerdos Domini, <sup>a</sup> ut impleretur sermo

19. Pasó pues Bethsabee á ver al rey Salomón, para hablarle por Adonias; y el rey se levantó á su encuentro y la adoró<sup>1</sup>, y sentóse sobre su trono: y fué puesto un trono para la madre del rey, que se sentó á la derecha de él.

20. Y le dijo: Una pequeña petición vengo á pedirte, no avergüences mi rostro<sup>2</sup>. Y el rey le dijo: Pide, madre mía: pues no es razon que yo te haga volver el rostro<sup>3</sup>.

21. Ella dijo: Dese Abiság de Sunám por mujer á Adonias tu hermano.

22. Y respondió el rey Salomón, y dijo á su madre: ¿Porqué pides á Abiság de Sunám para Adonias? pide tambien para él el reino<sup>4</sup>: pues él es mi hermano mayor que yo, y tiene á Abiathár el sacerdote, y á Joab hijo de Sarvia.

23. Y el rey Salomón juró por el Señor, diciendo: esto y aun mas haga conmigo Dios<sup>5</sup>, si no es verdad que contra su propia alma ha hablado Adonias esta palabra.

24. Y ahora vive el Señor, que me ha afirmado, y colocado sobre el trono de David mi padre, y que me ha hecho casa, así como lo dijo, que hoy será muerto Adonias<sup>6</sup>.

25. Y envió el rey Salomón por mano de Banaías<sup>7</sup> hijo de Joiada, el cual le mató, y así murió.

26. Dijo tambien el rey á Abiathár el sacerdote: Vete á Anathóth á tu campo, que en verdad eres hombre de muerte<sup>8</sup>: mas no te mataré hoy, porque llevaste el arca del Señor Dios delante de David mi padre, y tuviste parte en todos los trabajos, que padeció mi padre.

27. Desechó pues Salomón á Abiathár, para que no fuese sacerdote del Señor<sup>9</sup>, y que se cum-

<sup>1</sup> Le hizo una reverencia profunda. — <sup>2</sup> No me hagas el desaire de negar mi petición.

<sup>3</sup> Ni que te retires confusa, cabizbaja, y avergonzada de no haber logrado lo que me pides.

<sup>4</sup> Bethsabee no habia penetrado los designios de Adonias; pero Salomón los percibió inmediatamente: previó las consecuencias; y comprendió la necesidad de prevenirlas. El gran respeto y veneracion que le muestra á su madre no le ciega. Usa de discernimiento, y oponiendo la sabiduría y la firmeza á la excesiva sencillez y facilidad de Bethsabee, le rehusa lo que es contrario al orden de Dios, á su propia seguridad, y al reposo del Estado. Nunca nos es permitido traspasar los limites del respeto debido á aquellos, que nos han dado la vida; pero hay ocasiones en que debemos no descender, dándoles á entender que el interés de su salud y de la nuestra nos impide hacer lo que esperan de nosotros.

<sup>5</sup> Es un hebraismo, y una especie de juramento execratorio. Quiere decir: El Señor me trate con todo el rigor de su justicia.

<sup>6</sup> Salomón el día que fué consagrado rey, concediendo la vida á Adonias, le habia advertido que le haria morir en el mismo punto que comenzase á fomentar alguna novedad en el reino; y Salomón hallándole ahora culpable le cumplió la palabra. Adonias solo es el que se busca la muerte: por otra parte vistos los ocultos designios de Adonias, á quien asistían con sus consejos y partido Joab y Abiathár, y la situacion de los negocios, ninguno podia argüir de cruel, de precipitada, de injusta la orden que da Salomón contra Adonias, ni la degradacion y destierro de Abiathár, ni que hiciese quitar la vida á Joab al pié del mismo altar adonde se habia refugiado.

<sup>7</sup> Dió la orden á Banaías, y le mató. El Hebreo: *Y arremetió con él.*

<sup>8</sup> Esto es, *digno de muerte*, porque Abiathár merecia ser tratado como Adonias; pero como faltando la cabeza no daba este tanto que temer, Salomón usó de indulgencia con él, y se contentó con desterrarle á Anathóth, una de las ciudades sacerdotales, en consideracion de los servicios que habia hecho á su padre David, y por respeto al sacerdocio y á la sagrada uncion que habia recibido. De este modo se cumplió lo que Dios habia anunciado á Heli mas de cien años antes, y es, que el soberano pontificado seria quitado á su casa, y trasladado á otra. *I Reg. II, 12, 31.*

<sup>9</sup> Salomón no privó á Abiathár del sacerdocio, y mucho menos del sumo pontificado; sino que en pena de haber

<sup>a</sup> *I Reg. II, 31.*

Domini, quem locutus est super domum Heli in Silo.

28. Venit autem nuntius ad Joab (quod Joab declinasset post Adoniam, et post Salomonem non declinasset) fugit ergo Joab in tabernaculum Domini, et apprehendit cornu altaris.

29. Nuntiatumque est regi Salomoni quod fugisset Joab in tabernaculum Domini, et esset juxta altare: misitque Salomon Banaiam filium Joiadae, dicens: Vade, interfice eum.

30. Et venit Banaias ad tabernaculum Domini, et dixit ei: Haec dicit rex: Egrederere. Qui ait: Non egrediar, sed hic moriar. Renuñiavit Banaias regi sermonem, dicens: Haec locutus est Joab, et haec respondit mihi.

31. Dixitque ei rex: Fac sicut locutus est: et interfice eum, et sepeli, et amovebis sanguinem innocentem, qui effusus est à Joab, à me, et à domo patris mei.

32. Et reddet Dominus sanguinem ejus super caput ejus, quia interfecit duos viros justos, melioresque se, et occidit eos gladio, patre meo David ignorante, <sup>a</sup> Abner filium Ner principem militiae Israel, et <sup>b</sup> Amasam filium Jether principem exercitus Juda:

33. Et revertetur sanguis illorum in caput Joab, et in caput seminis ejus in sempiternum. David autem et semini ejus, et domui, et throno illius sit pax usque in aeternum à Domino.

34. Ascendit itaque Banaias filius Joiadae, et aggressus eum interfecit: sepultusque est in domo sua in deserto.

35. Et constituit rex Banaiam filium Joiadae pro eo super exercitum, et Sadoc sacerdotem posuit pro Abiathar.

36. Misit quoque rex, et vocavit Semei, dixitque ei: Aedifica tibi domum in Jerusalem, et habita ibi: et non egredieris inde huc atque illuc.

conspirado en favor de Adonias le desterró á Anathóth; privándole del ejercicio y emolumentos que le correspondían por aquella dignidad.

<sup>1</sup> El Hebreo y Caldeo leen, *Absalom*, y lo mismo el código alexandrino de los LXX; pero el Syriaco y Árabe, como la Vulgata, *Salomón*.

<sup>2</sup> MS. 7. *E engasgó de los cornejales*. Parece que Joab habia olvidado que el mismo Dios le quitaba este asilo, puesto que tenia ordenado en su ley, que fuesen arrancados aun del mismo altar los asesinos para entregarlos á la muerte. Y esto parece que debia haber practicado Salomón con Joab; pero en este caso siguió el espíritu de la ley, que era que no quedase con vida un homicida voluntario, aun cuando se refugiase al pié del altar del Señor. El rey podia obstinarse, como dió muestras de ello Joab, en no querer dejar el altar, y defenderse allí contra los que quisiesen retirarle; pero en este caso la ley permitia tácitamente matarle en el mismo sitio y casa de refugio.

<sup>3</sup> El no debe imputar su muerte á otro que á sí mismo, y á los asesinatos que cometió alvosamente, y contra justicia.

<sup>4</sup> Ó mas bien le confirmó en esta dignidad, que tenia ya desde el tiempo de Saúl. *II Reg. VIII, 17*. De este modo el ejercicio del soberano pontificado quedó en solo Sadoc, y volvió á la familia de Eleazar, desechada la de Ithamar y de Heli; y Salomón fué el que hizo ejecutar la sentencia, que habia pronunciado Dios contra Heli, y contra sus descendientes.

<sup>5</sup> Porque tenia su residencia en Bahurim; y Salomón queria tenerle cerca de su persona, para observar todos sus pasos y movimientos. Semei para ir á Bahurim, debia necesariamente pasar el torrente de Cedrón.

<sup>a</sup> *II Reg. III, 27. — b* *Ibid. XX, 10.*

pliese la palabra que el Señor pronunció sobre la casa de Heli en Silo.

28. Y llegó esta noticia á Joab (el cual habia seguido el partido de Adonias, y no el partido de Salomón) Joab pues se refugió al tabernáculo del Señor, y asíóse de un cornijal<sup>a</sup> del altar.

29. Y fué dado aviso al rey Salomón que Joab se habia refugiado al tabernáculo del Señor, y que estaba junto al altar: y envió Salomón á Banaías hijo de Joiada, diciendo: Anda, mátales.

30. Y fué Banaías al tabernáculo del Señor, y le dijo: Esto dice el rey: Sal fuera. Él respondió: No saldré, sino que aquí moriré. Banaías dió parte al rey de la respuesta, diciendo: Esto ha dicho Joab, y esto me ha respondido.

31. Y el rey le dijo: Haz como él ha dicho: y mátales, y entiérralos, y así apartarás una sangre inocente, que fué derramada por Joab, de mí, y de la casa de mi padre.

32. Y el Señor hará recaer su sangre sobre su cabeza<sup>3</sup>, porque asesinó á dos hombres justos, y mejores que él, y los mató á cuchillo, sin que mi padre David lo supiese, á Abner hijo de Ner, general de los ejércitos de Israel, y á Amasa hijo de Jether, general del ejército de Judá:

33. Y la sangre de estos recaerá sobre la cabeza de Joab, y sobre la cabeza de su posteridad para siempre. Mas á David y á su posteridad, y á su casa, y trono será la paz para siempre de parte del Señor.

34. Subió pues Banaías hijo de Joiada, y acometiéndole lo mató: y fué sepultado en su casa en el desierto.

35. Y el rey hizo en su lugar general del ejército á Banaías hijo de Joiada, y puso á Sadoc sumo sacerdote<sup>4</sup> por Abiathár.

36. Envió tambien el rey á llamar á Semei, y le dijo: Hazte una casa en Jerusalem<sup>5</sup>, y habita en ella: y no saldrás de allí para ir de una parte á otra.

37. Quaecumque autem die egressus fueris, et transieris torrentem Cedron, scito te interficiendum: sanguis tuus erit super caput tuum.

38. Dixitque Semei regi: Bonus sermo. Sicut locutus est dominus meus rex, sic faciet servus tuus. Habitavit itaque Semei in Jerusalem diebus multis.

39. Factum est autem post annos tres, ut fugerent servi Semei ad Achis filium Maacha regem Geth: nuntiatumque est Semei, quod servi ejus essent in Geth.

40. Et surrexit Semei, et stravit asinum suum: ixitque ad Achis in Geth ad requirendum servos suos, et adduxit eos de Geth.

41. Nuntiatum est autem Salomoni quod isset Semei in Geth de Jerusalem, et rediisset.

42. Et mittens vocavit eum, dixitque illi: Nonne testificatus sum tibi per Dominum, et praedixi tibi: Quaecumque die egressus, ieris huc et illuc, scito te esse moriturum? Et respondisti mihi: Bonus sermo, quem audivi.

43. Quare ergo non custodisti iuramentum Domini, et praecipuum quod praeceperam tibi?

44. Dixitque rex ad Semei: Tu nosti omne malum, cujus tibi conscius est cor tuum, quod fecisti David patri meo: reddidit Dominus malitiam tuam in caput tuum.

45. Et rex Salomon benedictus, et thronus David erit stabilis coram Domino usque in sempiternum.

46. Jussit itaque rex Banaia filio Joiadae: qui egressus, percussit eum, et mortuus est.

37. Mas ten entendido, que en cualquier dia que salieres, y pasares el torrente de Cedron, serás muerto: tu sangre será sobre tu cabeza <sup>1</sup>.

38. Y dijo Semei al rey: Buena orden. Como lo ha dicho el señor mi rey, así lo cumplirá tu siervo <sup>2</sup>. Habitó pues Semei en Jerusalén muchos dias.

39. Mas pasados tres años acaeció, que unos esclavos de Semei se le huyeron á Achis hijo de Maacha rey de Geth: y fué dado aviso á Semei, que sus esclavos se habian ido á Geth.

40. Y levantóse Semei, y aparejó <sup>3</sup> su asno: y fué á Geth á demandar á Achis sus esclavos, y los trajo de Geth.

41. Y fué dado aviso á Salomón que Semei habia ido de Jerusalén á Geth, y habia vuelto <sup>4</sup>.

42. Y enviándole á llamar, le dijo: ¿Por ventura no te testifiqué por el Señor, y te dije de antemano <sup>5</sup>: Ten entendido, que en cualquier dia que salieres á una ó á otra parte, morirás? Y me respondiste: Buena es esta orden, que he oido.

43. ¿Porqué pues no has guardado el juramento del Señor, y el precepto que yo te puse?

44. Y dijo el rey á Semei: Tú sabes todo el mal, de que tu conciencia te arguye, que hiciste á David mi padre: el Señor ha vuelto <sup>6</sup> tu malicia sobre tu cabeza.

45. Y el rey Salomón será bendito, y el trono de David será estable delante del Señor para siempre.

46. Dió pues la orden el rey á Banaías hijo de Joiada: el cual saliendo, le hirió, y él murió.

### CAPÍTULO III.

Salomón toma por mujer á una hija de Pharaón. Pide al Señor la sabiduría: el Señor se la concede juntamente con la gloria y las riquezas. Sentencia que pronunció, decidiendo el pleito de dos mujeres sobre un niño.

1. Confirmatum <sup>a</sup> est igitur regnum in manu Salomonis, et affinitate conjunctus est Pharaoni regi Aegypti: accepit namque filiam

1. Fué pues <sup>7</sup> confirmado el reino en la mano de Salomón, y emparentó con Pharaón rey de Egipto <sup>8</sup>: porque se casó con una hija de este, y

<sup>1</sup> Tú serás la causa de tu muerte. — <sup>2</sup> Y esto sin duda lo confirmó con juramento, vv. 42 y 43.

<sup>3</sup> MS. 7. *E fiso ensellar.* — <sup>4</sup> MS. A. *E desende que se tornara.* — <sup>5</sup> MS. 7. *E afronté á ti.*

<sup>6</sup> El Señor siempre justo ha hecho que pagues todos estos males con el precio de tu cabeza, y los laves con tu sangre.

<sup>7</sup> Las palabras del miembro primero de este versículo, son en el texto hebreo las últimas del capítulo precedente.

<sup>8</sup> MS. 3 y FERRAR. *E consogro.* La prohibicion que Dios habia puesto en su ley á los Israelitas, *Deuter. vii.*, que no se casasen con mujeres extranjeras, se entendia principalmente de las que habitaban en la tierra de Chanaan: y aunque en *I EDRAS ix.*, se extiende de algun modo á las otras naciones; pero esto se debe entender con alguna limitacion, esto es, sino abrazaban la religion del verdadero Dios: y esta excepcion se prueba con diversos ejemplos, que se refieren en las Escrituras. De esto, y de lo que se dice inmediatamente en el v. 3. *Que Salomón amó al Señor*; parece que no pecó en esta ocasion casándose con una hija del rey Pharaón, con las miras políticas de tener por aliado un rey poderoso para defender su reino, y asegurarlo de toda invasion enemiga. *Del Salm. xlii.*, 11, 12 se infiere, que la Egipcia mujer de Salomón era prosélita.

<sup>a</sup> II Paralip. i, 1.

ejus, et <sup>a</sup> adduxit in civitatem David, donec compleret aedificans domum suam, et domum Domini et murum Jerusalem per circuitum.

2. Attamen populus immolabat in excelsis: non enim aedificatum erat templum nomini Domini usque in diem illum.

3. Dilexit autem Salomon Dominum, ambulans in praecipis David patris sui excepto quod in excelsis immolabat, et accendebat thymiana.

4. Abiit itaque in Gabaon, ut immolaret ibi: illud quippe erat excelsum maximum: mille hostias in holocaustum obtulit Salomon super altare illud in Gabaon.

5. Apparuit autem Dominus Salomoni per somnium nocte, dicens: Postula quod vis ut dem tibi.

6. Et ait Salomon: Tu fecisti cum servo tuo David patre meo misericordiam magnam, sicut ambulavit in conspectu tuo in veritate, et justitia, et recto corde tecum: custodisti ei misericordiam tuam grandem, et dedisti ei filium sedentem super thronum ejus, sicut est hodie.

7. Et nunc Domine Deus, tu regnare fecisti servum tuum pro David patre meo: ego autem sum puer parvulus, et ignorans egressum, et introitum meum.

llevóla á la ciudad de David, mientras que acababa de labrar su casa, y la casa del Señor, y los muros al contorno de Jerusalén.

2. El pueblo no obstante sacrificaba en los altos <sup>1</sup>: porque no habia sido edificado el templo al nombre del Señor hasta aquel dia.

3. Mas Salomón amó al Señor, andando en los mandamientos de David su padre, solamente que sacrificaba, y quemaba incienso en los altos <sup>2</sup>.

4. Fué pues á Gabaón á sacrificar allí: porque aquel era el mas grande de todos los altos: mil hostias ofreció Salomón en holocausto sobre aquel altar en Gabaón <sup>3</sup>.

5. Y apareció el Señor á Salomón en sueños de noche, y dijole: Pideme lo que quieres que te dé.

6. Y dijo Salomón: Tú hiciste grande misericordia con tu siervo David mi padre, segun que él anduvo delante de tí en verdad, y en justicia, y en rectitud de corazon contigo: le conservaste tu grande misericordia, y le diste un hijo que se sentase sobre su trono, como lo está hoy.

7. Y ahora Señor Dios, tú has hecho que reinase tu siervo en lugar de David mi padre: mas yo soy un niño pequenito, y que no sé ni mi salida ni mi entrada <sup>4</sup>.

<sup>1</sup> Donde habia altares consagrados al verdadero Dios. En la Escritura se habla de dos suertes de lugares altos: los unos, donde se sacrificaba á los idolos; los otros, que servian al culto del verdadero Dios, y en donde, ó por dispensa, ó por algun otro motivo particular, se ofrecian victimas, y se hacia quemar incienso en honor suyo. De estos segundos se habla en este lugar. Dios habia prohibido expresamente á su pueblo sacrificarle en otro lugar, que en el que él mismo escogiese para su culto. Como el templo debia suceder al tabernáculo, parece que hasta que aquel fuese edificado, los Israelitas no debian ofrecer sus sacrificios sino sobre el altar, que estaba á la entrada de este templo portátil, como lo habian hecho en el desierto. Esto no obstante, vemos que esta ley no fué exactamente observada, y que los mas ilustres, zelosos y santos de los Israelitas ofrecieron victimas sobre diversas alturas y lugares, y que la Escritura no los reprende por esto. Todo lo cual parece ser una prueba convincente, de que la prohibicion de la ley no debia obligar en todo su rigor, sino despues que fuese fabricado un templo sólido y estable para adorar en él al Señor.

<sup>2</sup> Porque David fiel siempre al Señor aun en las menores cosas, solamente sacrificaba en Gabaón, donde estaba entonces el tabernáculo y el altar de los holocaustos. Y si extraordinariamente erigió un altar sobre el monte de Mória en la era de Arauna, fué por una orden expresa de Dios. De todo lo cual parece concluirse, que la inmolation de las victimas, y el ofrecer incienso en los lugares altos hasta que se construyó el templo en Jerusalén, no era un punto decidido, que se miraba como prevaricacion contra la ley, sino solamente como una imperfeccion y defecto en lo que mira al culto divino. Véase S. AGUST. *Quaest. xxxvi in Judic.*

<sup>3</sup> Allí estaba el altar de los holocaustos, que erigió Moyses, y dejó David cuando trasladó el arca á Jerusalén; y por esta dignidad era considerado como el mayor de todos los lugares altos.

<sup>4</sup> Soy un jóven sin experiencia, que no sé como me debo manejar en el gobierno de este grande pueblo; y esto significa aquello: *No sé mi entrada ni mi salida*; traslacion tomada de los pastores, ó de los caudillos de un ejército. Era entonces este principe á lo mas de veinte años. Considerando Salomón que era llamado á suceder al mayor de los reyes, que se habian conocido sobre la tierra, y que las acciones heroicas de un predecesor, son otras tantas sentencias contra las faltas del que le sucede: ponderando, que un rey ha de hallar toda su felicidad en procurar á toda costa la de aquellos pueblos que le han sido confiados, y que por descansar sobre él el reposo y seguridad pública, debe ser un padre y un protector de sus vasallos, á cuya sombra, y á la de sus tribunales, hallen todos la abundancia, el consuelo, la paz, y la justicia: mirándose por otra parte en una edad poco proporcionada, para desempeñar un cargo de suyo tan pesado y peligroso: lleno de sentimientos de humildad, y de su propia baja: lo expone todo al Señor, y le pide un corazon dócil, y de inteligencia para gobernar bien á aquel pueblo innumerable. La idea que tiene Salomón de su propia flaqueza, es la primera de las virtudes reales, que en él se registran: y la profunda humildad, con que ruega á Dios, que se digne de suplir á su insuficiencia, fué la principal disposicion para conseguir los poderosos socorros, que necesitaba para una obra tan árdua, para un cargo tan terrible.

<sup>a</sup> II Paralip. viii, 11.